

## ECONOMIA AGRARIA Y SOCIEDAD EN LOS VALLES DE LERMA Y CALCHAQUI. FINES DEL SIGLO XVIII\*

Sara Mata de López\*\*

### *Introducción*

El período colonial tardío en América ha sido objeto de estudio sistemático por parte de prestigiosos investigadores en las últimas décadas, lográndose importantes aportes a su conocimiento. La región que nos ocupa, sin embargo, no ha sido objeto de la misma atención. A los importantes estudios de Garzón Maceda en Córdoba<sup>1</sup>, a los planteos de Assadourian sobre el espacio peruano, y al más reciente estudio sobre hacienda y encomienda en los Andes de Madrazo<sup>2</sup>, poco se ha agregado al análisis económico social del período colonial tardío regional, aún cuando estamos informados que diferentes grupos de trabajo se ocupan del tema en Tucumán, Córdoba y Catamarca. Sin embargo, sus resultados no están todavía a disposición de los estudiosos interesados en ellos.

En el caso particular de la ciudad de Salta, la obra más importante referida al comercio mular continúa siendo la de Nicolás Sánchez Albornoz<sup>3</sup>, publicada en 1969 por el Instituto de Investigaciones Históricas de Rosario, en la cual se perfilan importantes campos de estudio que no han sido aún debidamente explorados. En nuestro caso, el análisis del comercio no sólo mular, sino también el de los efectos de Castilla, estará vinculado con la estructura agraria y la sociedad en su conjunto en un intento por comprender la dinámica social en dicho período, que permita un estudio estructural de larga duración, proyectado hacia las primeras décadas del siglo XIX. Nos hemos basado para ello en los fondos documentales que comprenden pleitos judiciales y archivos notariales, conservados en el Archivo y Biblioteca Históricas de Salta, correspondientes al período 1750-1790, complementados con material de la sección Gobierno del mismo repositorio, y de la sección Colonia Sala IX y Sala XIII del Archivo General de la Nación.

---

\* Agradezco a Juan Carlos Grosso y comentaristas anónimos del IEHS las críticas y comentarios efectuados a una versión previa de este artículo.

\*\* Becaria CONICET-Universidad Nacional de Salta, Programa Andes.

<sup>1</sup> Ceferino Garzón Maceda, *ECONOMIA DEL TUCUMAN*, Universidad Nacional de Córdoba, 1965.

<sup>2</sup> Carlos S. Assadourian, *EL SISTEMA DE LA ECONOMIA COLONIAL*, IEP, Perú, 1982.

<sup>3</sup> Nicolás Sánchez Albornoz, "La saca de mulas de Salta al Perú. 1778-1808", en *ANUARIO*, n° 8, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 1968.

El archivo notarial se halla bien conservado, aún cuando se han perdido los protocolos correspondientes a los años 1757, 1758, 1761, 1762, 1764 y 1766. El escaso número de protocolos registrados en el año 1750 nos lleva a suponer que se halla incompleto. Como bien lo señalara Sánchez Albornoz, los archivos notariales no permiten estimar la cantidad de mulas comercializadas anualmente, pues no todas las transacciones fueron registradas y además tampoco todas se han conservado. Sin embargo, trabajados sistemáticamente, los protocolos notariales posibilitan el conocimiento de aspectos muy interesantes de la economía regional. Sus datos, confrontados con otras documentaciones, son valiosos. La cautela con que deben ser utilizados es la misma con que debe manejarse toda documentación en el curso de una investigación histórica.

### *Actividad comercial*

Desde épocas tempranas los excedentes de la región se comercializaron en el Alto Perú<sup>4</sup>, sobre todo en Potosí, convertido en el centro estructurador de un importante espacio económico que incluía en su tráfico mercantil primero a los tejidos de algodón y posteriormente a la yerba mate del Paraguay, el aguardiente sanjuanino, las mulas de Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe, los cordobanes del Tucumán, el sebo, el jabón y el ganado en pie de los valles de Lerma y Calchaquí, a la vez que alentaba la introducción de esclavos y efectos de Castilla por el puerto de Buenos Aires.

Los circuitos comerciales que se organizaron desde fines del siglo XVI habrían de permanecer hasta fines del siglo XVIII, sufriendo sin embargo, algunas alteraciones significativas. Entre ellas, una de las más importantes quizás fue la consolidación del puerto de Buenos Aires durante el siglo XVII, a través del cual y clandestinamente se introducían efectos de Castilla y se escapaba la plata potosina. Por su parte, y a pesar de la disminución de la producción de plata en el Cerro Rico, el mercado andino continuó movilizandando las producciones regionales y en menor medida los insumos europeos. Para ello requería como medio de transporte la mula, que además era también utilizada en los ingenios de mineral.

A partir de mediados del siglo XVIII América hispana va a ser escenario de importantes transformaciones, consecuencia de la política económica y fiscal implementada por los Borbones, pero también de la modificación estructural que a nivel internacional implicó el reordenamiento de Europa y de su relación con Asia y América. Si bien la difusión del textil en el siglo XVIII responde a las bases establecidas en el siglo XVII, la aceleración de los circuitos mercantiles en el siglo XVIII incide en el crecimiento de la productividad de los sectores secundarios. Entre los países europeos Inglaterra muestra un vigoroso desarrollo manufacturero y adquiere a partir de mediados del siglo XVIII una evidente supremacía comercial, superando a su más importante competidor: Francia<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Existen varios trabajos referidos a ese comercio, uno de ellos, muy valioso, es el de Carlos S. Assadourian, "Chile y Tucumán en el siglo XVI", en EL SISTEMA DE LA ECONOMIA COLONIAL, op.cit.

<sup>5</sup> En 1699-1701 el 15 % de las exportaciones nacionales inglesas tenía como destino América. En 1772-1774 ese porcentaje se había incrementado a 49.7%. Pero no sólo aumentaron las exportaciones, sino que crecieron las de productos manufacturados. En 1699-1701 estos sumaron el 16.4% de las exportaciones nacionales inglesas, en tanto en 1772-1774 ascendieron al 55%. En cuanto a Francia, los productos manufacturados representaban en 1787 sólo el 34.2% de sus exportaciones.

En este contexto internacional España, que desde los inicios de la organización colonial había cumplido el papel de intermediaria entre los centros manufactureros de Europa y sus colonias, no podrá conservar ese rol a pesar de las reformas introducidas en su sistema comercial. Entre ellas la apertura del puerto de Buenos Aires, significó la legalización de un tráfico muy activo en el cual el contrabando había jugado un rol muy importante.

En un intento por adecuarse a los nuevos tiempos España intenta reorganizar a sus colonias de América. Para ello buscará a través de reformas administrativas y fiscales un mayor control sobre las mismas, junto a la utilización más racional de sus recursos. La creación del virreinato del Río de la Plata y la erección de Buenos Aires como capital virreinal representa un importante esfuerzo de la corona por reestructurar sus colonias. Con el fin de sostener financieramente este nuevo virreinato se le destinan las minas de Potosí. Sin embargo, la plata potosina seguirá alimentando el espacio mercantil andino, ya que el Alto Perú continuará adquiriendo productos regionales a Cuzco y Arequipa.

En este contexto debe analizarse la reactivación del espacio mercantil andino, que en parte debe atribuirse a la recuperación de la actividad minera, que proporcionaba el metálico con el cual se obtenían los productos europeos (cfr. Haitin, M. 1983) y en parte a la ampliación del mercado rural a través de los repartimientos de mercancías, legalizados en 1750. Es indudable que los repartimientos incrementaron la actividad comercial andina. Según Golte, entre 1754 y 1780 el valor de los repartimientos se triplicó (cfr. Haitin, M. 1983). Cuando en 1781, luego del levantamiento de Tupac-Amaru, los repartimientos son abolidos, se produce en lo inmediato una profunda depresión del mercado. Pasados los primeros momentos se inicia una lenta recuperación con el reingreso de los indígenas al mercado. Los productos de origen europeo serán los únicos que finalmente sufrirán retracción en este mercado rural.

Por otra parte, la recuperación de la producción minera altoperuana, aún cuando fue más técnica que económica, significó el desarrollo de centros mineros que debieron ser abastecidos de alimentos y diferentes insumos, pero también de hierro y azogue, provenientes estos últimos del comercio ultramarino. A pesar de las dificultades existentes para establecer con exactitud el volumen de la producción minera de Potosí, los montos declarados del Quinto Real muestran un crecimiento considerable y constante en la segunda mitad del siglo XVIII.

CUADRO 1  
MONTO DEL QUINTO REAL EN POTOSI, 1741-1785

Años	Monto en pesos
1741-1745	826.747
1746-1750	1.008.221
1751-1755	1.176.544
1756-1760	1.292.872
1761-1765	1.342.602
1766-1770	1.476.008
1771-1775	1.563.707
1776-1780	1.837.089
1781-1785	1.796.686

Fuente: Jürgen Golte, Comercio y Producción

El abastecimiento de estos centros mineros, a los que se agregan otros en la sierra peruana, como Cerro de Pasco y Hualgayoc, favoreció el desarrollo mercantil del espacio andino. Los textiles europeos, sin embargo, no van a tener gran relevancia ya que sólo estaban destinados al consumo de un grupo minoritario de criollos y españoles. Los obrajes cochabambinos y cuzqueños satisfacían las necesidades de tejidos, para indios y mestizos que componían el grupo mayoritario de la población andina.

En este espacio mercantil andino, Salta va a cumplir el rol de una estación de tránsito de particular importancia por sus ferias de mulas y sus campos de invernada. Los ciclos de expansión y de crisis del mercado andino, se reflejan claramente en el volumen de mulas que se comercializan en las tabladas próximas a la ciudad. Funciona también como un importante centro reexportador de efectos de Castilla introducidos desde Buenos Aires y de tucuyos ingresados desde el Alto Perú.

### *Comercio mular. Hacendados y comerciantes*

El comercio mular se convirtió en la actividad más relevante de la región. Resulta de fundamental importancia examinar con detenimiento los mecanismos por los cuales se efectuaba para establecer la participación en el mismo de los hacendados y estancieros de los valles de Lerma y Calchaquí, y la conformación y consolidación de un grupo de comerciantes especializados en el comercio mular, aún cuando no despreciaran, si las condiciones del mercado lo hacían ventajoso, incursionar en otros rubros comerciales.

La descripción del comercio mular que efectuara Carrió de la Bandera en el **Lazarillo de ciegos caminantes**<sup>6</sup>, nos permite comprender la forma en que el mismo se llevaba a cabo, involucrando a la pampa bonaerense, el litoral y Córdoba como lugares de cría, a los valles de Lerma y Calchaquí como invernada y a las tabladas próximas a Salta como escenario- en los meses de Febrero, Marzo y Abril- de la feria de mulas "más importante de América del Sur". El momento en que Carrió escribe -entre 1771 y 1773- es de expansión y auge de esta actividad. En esos meses se encontraban en Salta comerciantes que operaban en el Perú, representantes o apoderados de corregidores y mineros de las mismas regiones y comerciantes y ganaderos de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires o sus apoderados, para efectuar las transacciones de compra y venta de mulas respectivamente.

Las ferias de mulas movilizaban los recursos de la ciudad ya que tanto quienes llegaban desde el sur como quienes provenían del Alto Perú o del Perú alquilaban cuartos para su breve residencia y se contrataban peones y capataces que eran provistos por comerciantes en efectos de Castilla y de la tierra para hacer frente al largo viaje arreando las tropas de mulas. El comercio mular en esta segunda mitad del siglo XVIII muestra una fuerte expansión entre 1766 y 1779, retracción a partir de 1780, y nuevamente recuperación a partir de 1795 (cfr. Sánchez Albornoz, N. 1969). Analizando los montos de la sisa, que como arbitrio se cobraba regularmente desde 1740 sobre cada mula internada al Alto Perú, Sánchez Albornoz estimó el volumen de mulas comercializadas en las siguientes cantidades:

---

<sup>6</sup> Concolorcorvo, **EL LAZARILLO DE CIEGOS CAMINANTES**, Biblioteca de Autores Españoles, tomo CXXII, Edic. Atlas, Madrid, 1959.

CUADRO 2  
VOLUMEN DE MULAS COMERCIALIZADAS EN SALTA

Años	Promedio anual de cabezas
1751-1765	24.000
1766-1779	33.000
1780-1794	18.000
1795-1808	31.000

Fuente: Nicolás S. Albornoz, *La saca de mulas de Salta al Perú, 1778/1800*

A pesar de las dificultades que el período colonial presenta para diferenciar a los hacendados de los comerciantes y para ubicar a estos últimos dentro de un rubro mercantil determinado, creemos que es interesante intentarlo a fin de comprender las estratégicas relaciones familiares basadas en la diversificación de los roles de sus miembros. Por otra parte, las fuentes, en particular los protocolos, reconocen diferentes actividades en especial la del comerciante, a quien identifican con toda claridad, independientemente de sus posesiones territoriales. Ello no significa la exclusión de los hacendados y estancieros (y a veces también de pequeños propietarios y arrenderos) de la actividad comercial, ya que no sólo obtendrán su renta de la comercialización de sus excedentes en ganado, cuero, sebo, harinas, vino, fruta seca, sino que también en algunos casos actuarán en el comercio mular o de efectos cuando las circunstancias lo permiten. Sin embargo, creemos importante diferenciarlos de aquéllos que se instalan en la ciudad con la finalidad de comerciar. El comercio colonial no se comprende si no se analizan las vinculaciones espaciales del mismo, que exceden el marco de una ciudad. Las relaciones familiares se extienden regionalmente favoreciendo la empresa mercantil.

Uno de los temas más interesantes para analizar es la consolidación de los comerciantes de mayor giro como grupo hegemónico a fines del siglo XVIII y su capacidad de acumulación. Esto último está estrechamente ligado a la adquisición de tierras a fin de determinar en qué circunstancias responde sólo a una estrategia tendiente a garantizar la actividad mercantil y asegurar sus ganancias y en cuáles significa un incremento de la rentabilidad de sus negocios.

En la década de los años 70 puede observarse en Salta la radicación de vecinos de otras jurisdicciones del Tucumán que operan en Salta como representantes de importantes ganaderos y criadores de mulas. Tales los casos de José de Cabrera, Antonio de Figueroa, Manuel Salvador Fernández, Pedro Lucas Allende, entre los más destacados. También entre los años 1760 y 1800 se instalan en Salta comerciantes peninsulares, representantes de comerciantes porteños. En algunos casos estos ingresan directamente mercancías por el puerto de Buenos Aires. Otros se volcaron decididamente al comercio mular. A casi todos ellos las vinculaciones matrimoniales los integraron en el seno de antiguas familias salteñas poseedoras de las mejores tierras.

Interesados en analizar con mayor precisión este proceso y con el fin de apreciar las transformaciones en la estratificación social de la clase dominante, hemos elaborado listas nominales a partir de las cuentas del Ramo de Sisa de la ciudad de Salta correspondiente a los años 1754, 1765, 1766, y 1780 a 1785. Para ello ha sido necesario individualizar a través de los protocolos notariales quiénes son vecinos de Salta, y cuáles con sus actividades y propiedades.

Entre el 1 de marzo de 1754 y el 1 de marzo de 1755 abonaron sisa un total de 23.041 mulas. Los vecinos participaron con el 50% en la internación. El 50% restante fue introducido por residentes llegados desde el Perú, y unos quince internadores que remitieron entre 3 y 70 mulas cada uno, probablemente capataces o pequeños arrendatarios que incorporaron sus mulas a las tropas. Un dato interesante lo constituye el registro de 66 mulas llevadas desde el valle Calchaquí por indios atacamas.

En cuanto a los vecinos que remiten o internan mulas, la mayoría de ellos poseen propiedades con escasa o ninguna inversión en la tierra, ya que se trataba de estancias o estanzuelas de una a dos leguas de extensión, en algunos casos ubicadas en las proximidades de las tabladadas donde se llevaban a cabo las ferias anuales. Es evidente la importancia de los propietarios de tierras del Valle de Lerma en el comercio mular.

CUADRO N° 3  
VECINOS INTERNADORES DE MULAS, 1-3-1754/1-3-1755

Nombre	Ocupación	Ubicación Prop. rural	Cantidad de mulas
José de Cabrera	Comerciante	V.de Lerma	4.500
José de Burela	Comerciante		2.854
Justo Saravia	Estanciero	V.de Lerma	1.132
Gabriel de Torres	Estanciero	V.de Lerma	939
Antonio Cornejo	Estanciero	Frontera	732
Pedro Fco. Castellanos	Hacendado	V.de Lerma	400
Dionisio Burgos	Azoguero/Minero		350
José de Elgueta	Estanciero	V.de Lerma	300
José Fermín de Zavala	Estanciero	V.Calchaquí	240
Juan de Orozco	Hacendado	V.Calchaquí	200
Manuel Fernández	Estanciero	V.de Lerma	164
José Gómez	Estanciero	V.de Lerma	150
José Arias Rengel	Estanciero	Frontera	150
Pedro Cast. Moreno	Estanciero	V.de Lerma	102
Agustín López	Estanciero	Frontera	43
Xavier de Aguirre	Estanciero	V.de Lerma	20
Domingo de la Fuente	Estanciero	V.de Lerma	2
Total de Mulas internadas por vecinos			12.278

Fuentes: Archivo General de la Nación, Sala XIII-31-8-4. Archivo y Biblioteca Históricas de Salta- Protocolos Notariales.

El más importante fletador de mulas es D. José de Cabrera, Rexidor Alcalde Provincial propietario, Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán de Guerra de la Ciudad de Salta, Gobernador Interino entre 1756 y 1757. Provenía de una familia relevante de Córdoba y estaba casado con Doña Lorenza de la Cámara. En su testamento declara que ella aportó como dote al matrimonio 6.000 pesos y él "no hizo capital". Al fallecer, en octubre de 1758, deja a su viuda cuantiosos bienes. Su testamento es un testimonio de una intensa actividad comercial, que involucra la comercialización de mulas y ropa de la tierra y coca proveniente del Alto Perú. En 1754 adquirió la estancia El Bañado y los potreros de

Osma y San Simón, propiedades que primero arrendó y luego, en 1756, vendió a su cuñado Javier de Iburguren<sup>7</sup>. En 1758 compró a Juan Antonio del Nogal la Chacra de San Lorenzo<sup>8</sup>. Comercializaba en Salta mulas provenientes de Córdoba que invernaba en los potreros y estancias de sus cuñados, Valentín y Antonio de la Cámara, o en la chacra El Pucará, perteneciente por herencia paterna a su esposa.

Su habilidad para acrecentar el patrimonio se evidencia en su declaración testamentaria, donde reconoce haber recibido en alguna oportunidad cinco mil o seis mil pesos de Manuel Calbette "...para que se los adelantase y manejase, receloso de sus acreedores, y en el tiempo que trabajé con ellos, produjeron con el principal de once a doce mil pesos..."<sup>9</sup>. Esa habilidad se manifiesta claramente cuando en 1760, al contraer nuevas nupcias, Lorenza de la Cámara -única heredera de sus bienes por no existir otros descendientes- solicita tasación de sus bienes. El patrimonio resultante de dicha tasación es de 49.015 pesos.

CUADRO N° 4  
BIENES DE DOÑA LORENZA DE LA CAMARA, 1760

Descripción	Tasación
Propiedades urbanas	11.000 ps.
Propiedades rurales	2.500 ps.
Esclavos (dieciséis)	5.125 ps.
Plata labrada	2.267 ps.
Joyas	2.589 ps.
Ropas	3.640 ps.
Muebles	3.110 ps.
Ganado	2.606 ps.
Producción agraria	918 ps.
Dinero efectivo	5.272 ps.
Débitos a favor de la testamentaria	9.988 ps.
<b>Monto total</b>	<b>49.015 ps.</b>

Fuente: Archivo y Biblioteca Históricas de Salta.  
Protocolo n° 123, Carpeta 11, f. 1, Año 1760.

El matrimonio posibilitó a Cabrera el acceso a la tierra. No evidenció sin embargo un gran interés por ella, y si bien adquirió propiedades, ello parecería responder más bien a una estrategia para aumentar sus beneficios que al deseo de convertirse en un hacendado.

Luego de Cabrera el internador más importante en ese año es José de Burela, comerciante y dueño en 1760 de minas en el Aconquija, al igual que Dionisio Burgos, azoguero y dueño de mineral en aquel lugar.

<sup>7</sup> Archivo y Biblioteca Históricas de Salta (en adelante ABHS), Protocolo notarial 120. Carpeta 10, f. 118.

<sup>8</sup> ABHS, Protocolo notarial 121, Carpeta 10, fs. 8-20.

<sup>9</sup> Idem.

### *La década de 1760. Nuevos actores*

Analizadas las cuentas de sisa de Salta de los años 1765 y 1766, puede observarse que los vecinos continúan participando con el 50% de las mulas comercializadas, pero aparecen en la lista los nombres de Francisco Rodríguez de Sínde, Antonio de Figueroa, Simphoroso José de Rioja, Cayetano Viniegra y Lorenzo de Gordaliza, comerciantes vinculados matrimonialmente con importantes familias de hacendados (ver Apéndice).

Entre los vecinos, serán los comerciantes quienes habrán de comercializar en estos dos años casi la mitad de las mulas. Sin embargo, ninguno de ellos ha de adquirir tierras. Sus lazos familiares posibilitan su acceso a la misma, sólo necesaria para la invernada de mulas.

CUADRO N° 5  
VECINOS INVERNADORES DE MULAS, 1-3-1765/1-3-1767

Nombre	Ocupación	Ubicación Prop. rural	Cantidad de mulas
Fco. Rodríguez de Sínde	Comerciante	-	6.111
José de Saravia	Hacendado	V.de Lerma	4.497
Antonio de Figueroa	Comerciante	-	3.000
Carlos Hoyos	Estanciero	V.de Lerma	2.848
Gabriel de Torres	Hacendado	V.de Lerma	2.575
Antonio Ruiz Carabajal	Comerciante	V.de Lerma	1.993
Rafael Toledo	Estanciero	V.de Lerma	1.756
Pedro Vicente Cornejo	Estanciero	Frontera	1.580
Lorenzo Gordaliza	Comerciante	-	1.500
Fco. Javier Elizondo	Estanciero	V.de Lerma	1.482
Juan Blanco Cruz	Estanciero	V.de Lerma	1.300
Juan Palacios	Estanciero	Frontera	1.195
Simphoroso José Rioja	Comerciante	-	1.100
José Arias Rengel	Estanciero	Frontera	1.015
Juan Adrián Cornejo	Estanciero	Frontera	1.000
Bernardo Frías	Hacendado	V.de Lerma	1.000
Cayetano Viniegra	Comerciante	-	774
Luis Toledo	Sacerdote	-	433
Juan Vidart Linares	Comerciante	-	289
Antonio Olmos	Estanciero	V.de Lerma	250
Juan José Campero	Gobernador	-	207
Lorenzo Arancibia	Estanciero	V.de Lerma	180
Félix A. Arias Rengel	Estanciero	V.de Lerma	165
Miguel Ruiz Gallo	Estanciero	Frontera	50
Juan Bautista Cast.	Hacendado	V.de Lerma	20
Total de mulas internadas por vecinos			36.320

Fuentes: Archivo General de la Nación, Sala XIII-31-8-4; Archivo y Biblioteca Históricas de Salta- Protocolos Notariales.



En estos dos años se destaca Francisco Rodríguez de Sinde, natural de Galicia, radicado en Salta y casado con Lorenza de la Cámara, la viuda de José Cabrera. Es por lo tanto el continuador de la empresa comercial que involucraba a la familia de la Cámara en el comercio mular. En realidad las tierras de Lorenza y sus hermanos se ubicaban estratégicamente en la quebrada del Perú, uno de los caminos que seguían las tropas de mulas. Sin embargo, los malos negocios de Francisco de Sinde consumirán parte del caudal que su esposa se ve obligada a litigar, desconocemos con qué suerte, con sus acreedores altoperuanos<sup>10</sup>. En 1778 casa en terceras nupcias con D. Miguel Ruiz Gallo, poseedor de una estancia en la Frontera y aún cuando éste va a incursionar en el comercio mular, no lo hará en la medida de José de Cabrera y de Francisco de Sinde.

El análisis de las cuentas de sisa correspondientes a 1780/1785 permite comprobar que los vecinos irán concentrando cada vez más el comercio mular, pero el monopolio del mismo será ejercido por comerciantes que, provenientes muchos de ellos de Córdoba, se han avocinado desplazando a los propietarios de tierras. Los hacendados y estancieros que aparecen remitiendo mulas lo hacen en forma circunstancial y en muy modestas cantidades a pesar de que entre ellos se encuentran los propietarios de importantes estancias y haciendas, junto a modestos estancieros.

El total de las mulas internadas en este período asciende a 90.033 cabezas. Es este, sin duda, un momento muy particular, signado por los disturbios altoperuanos. Los vecinos aumentan a casi el 75% su porcentaje de participación en relación a los años anteriormente estudiados, pero será a los comerciantes a quienes les corresponderá casi el 92% de las mulas que los vecinos remiten al Perú.

Entre los comerciantes residentes que operaban en Salta en 1780 el más importante es José de Alvarado, hermano de Juan Francisco, quien ese año remite al Perú 5.686 mulas en consignación a diferentes personas. Producida la rebelión altoperuana, que retrajo la demanda de mulas a sólo 200 cabezas en 1781, los comerciantes residentes -entre los que se contaba Alvarado- dejarán de operar significativamente en los años siguientes, a pesar de que el número de mulas internadas en 1784 superó los montos de 1780<sup>11</sup>. Quizás ésta haya sido una de las razones de la mayor participación de los comerciantes instalados en Salta. También quizás a ello se deba la adquisición de tierras de algunos de ellos verificada entre 1785 y 1786. Tal vez una forma de afianzar las ganancias, frente a la inestabilidad del mercado mular. Entre quienes compran tierras en estas fechas podemos mencionar a Pedro de Elexalde, quien invierte 4.600 pesos en una estancia en la Frontera y una chacra próxima a la ciudad, a Antonio de Figueroa, que adquiere en 1785 la hacienda El Bañado, a Gaspar Sáenz Bravo, Manuel de la Vega Velarde y José Matías Torres (cfr. Mata 1990).

<sup>10</sup> ABHS, Protocolo notarial 134, Carpeta 12, f. 266.

<sup>11</sup> De acuerdo con los libros del Ramo de Sisa se remitieron al Perú un total de 90.033 mulas entre 1780-1781, según el siguiente detalle:

1780	20.943 mulas	1783	4.209 mulas (se registran sólo los excesos)
1781	200 "	1784	24.946 "
1782	17.421 "	1785	20.859 "

CUADRO N° 6  
VECINOS INTERNADORES DE MULAS, 1780 A 1785\*

Nombre	Ocupación	Ubicación Prop. rural	Cantidad de mulas
Pedro Elexalde	Comerciante	-	15.544
Fco. Javier de Figueroa	Comerciante	-	8.142
Cayetano Viniestra	Comerciante	-	8.022
Manuel Salv. Fernández	Comerciante	-	4.073
Gaspar Sáenz Bravo	Comerciante	-	3.877
José Matías Torres	Comerciante	V.de Lerma	3.142
Juan Martínez	Comerciante	-	3.140
Felipe de Mendiola	Comerciante	-	3.000
Antonio de Figueroa	Comerciante	-	2.262
Pedro Lucas Allende	Comerciante	-	2.245
Miguel Vicente Solá	Comerciante	-	2.168
Juan Francisco Alvarado	Comerciante	-	1.808
Pedro José de Saravia	Hacendado	-	1.757
Manuel Vega Velarde	Comerciante	-	1.299
José Perisena	Comerciante	-	865
Félix Arias Rengel	Hacendado	V.de Lerma	691
Manuel Sagarzasu	Comerciante	-	531
Luis de la Zerda	Estanciero	V.de Lerma	526
Simphoroso J. de Rioja	Comerciante	-	442
Francisco Villada	Comerciante	-	371
Nicolás S. Isasmendi	Hacendado	V.Calchaquí	326
Fco. Gonz. San Millán	Comerciante	-	312
Pedro Arias Velázquez	Hacendado	V.de Lerma	302
Luis Refoxos	Comerciante	-	300
Francisco Arias Rengel	Hacendado	V.de Lerma	272
José Domingo Fresco	Sin datos	Sin datos	237
Gabriel Méndez	Capataz	-	214
Lino Rosales	Comerciante	-	175
Francisco Forcada	Comerciante	-	150
Juan José Moreno	Estanciero	Frontera	150
Bernardo Contreras	Estanciero	V.de Lerma	149
Gregorio López Aguirre	Estanciero	V.de Lerma	126
Pedro de la Zerda	Estanciero	V.de Lerma	113
Juan Palacios	Estanciero	Frontera	107
Manuel Manchano Gallo	Estanciero	Frontera	86
Bernardo Castro	Estanciero	V.Calchaquí	80
Andrés Fernández Loria	Estanciero	V.de Lerma	68
Juan Santos Azevedo	Estanciero	Frontera	66
Luis Carabajal	Estanciero	V.de Lerma	50
Juan Vidart Linares	Comerciante	-	47
Ambrosio Fernández	Estanciero	Frontera	47
F. Figueroa(indio)	Estanciero	V.Calchaquí	40
Ana Indartea	Sin datos	-	40
Total de mulas internadas por vecinos			67.362

\* Para el año 1783 sólo contamos con el registro de los excesos.

Fuentes: Archivo General de la Nación, Sala XIII-9-7-6, Legajo 3º, Libros 9 y 10; y Sala XIII-9-8-1, Legajo 4º, Libros 2 y 9; Archivo y Biblioteca Históricas de Salta- Protocolos Notariales.

El comercio mular se ha concentrado en algunos comerciantes. Entre ellos se destaca Pedro de Elexalde por la gran cantidad de mulas que remite al Perú. Hasta el año 1772 figura en los protocolos notariales como comerciante residente. A partir de ese año se lo menciona como vecino de Salta. Su matrimonio con Doña Manuela de Las Quintas, hija de un comerciante, no lo vincula con las familias tradicionales. Su actividad mercantil es sin embargo muy importante. entre 1770 y 1790 actúa como representante de criadores de mulas

de Santa Fe y Córdoba, remitiendo considerables tropas al Perú. En 1772 es designado por el Cabildo "...Tesorero de las Misiones o reducciones de esta frontera y de la ciudad de Jujuy a cuyo cargo corra la venta y recaudación de los frutos y bienes de dichas Reducciones de Miraflores, Valbuena, Ortega y Macapillo y tovas en la jurisdicción de dicha ciudad de Jujuy, por venderse... sin hacer falta al proceso y subsistencia de dichas Reducciones..."<sup>12</sup>. Sin duda, un puesto importante para un comerciante. En ese año ostentaba ya el cargo de Sargento Mayor y al año siguiente fue elegido Alcalde de Segundo Voto en el Cabildo de Salta. En 1786 adquiere en la frontera la estancia Vieja del Rey.

Otro importante internador es Cayetano Viniegra, quien actuará activamente hasta finalizar el siglo XVIII. Peninsular radicado en Salta contrajo matrimonio con Angela Isasmendi, hija de Domingo de Isasmendi -vecino encomendero y propietario de la hacienda de Molinos en el Valle Calchaquí-, una de las más importantes y extensas de la región. Encargado del correo real, miembro de la Junta de Temporalidades luego de la expulsión de los jesuitas. Alcalde de Segundo Voto en el Cabildo de Salta en 1768, es reconocido por su honestidad. Participa como apoderado de criadores de mulas de Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba, y de mineros y comerciantes de Potosí y Lima. No adquirió nunca propiedades rurales, ni tampoco comercializó efectos de Castilla o de la tierra ni abrió tienda en Salta. Se limitó a ser un eficaz intermediario en el comercio mular y a remitir a su nombre lana de vicuña procedente de la hacienda de su cuñado, Nicolás Severo de Isasmendi.

Diferente fue el rol de Antonio de Figueroa. Procedente de Córdoba, comienza a operar en Salta en la década de 1760 en calidad de residente, representando a importantes ganaderos de esa ciudad, en algunos casos familiares suyos. Se acerca en Salta al contraer matrimonio con María del Carmen Toledo Pimentel, miembro de una familia estrechamente relacionada con los jesuitas. Esto posibilita a Figueroa la obtención de créditos de la Compañía. Figurará así entre los más importantes deudores de la orden expulsada<sup>13</sup>. Logró sin embargo no malquistarse con los vecinos que celebraron la expulsión, continuando su ascendente carrera social. Ocupará repetidas veces el cargo de Alcalde en el Cabildo, y en 1778 será nombrado Justicia Mayor de la ciudad de Salta<sup>14</sup>.

En el año 1780 ostentaba los cargos de Coronel de milicias, Teniente de Gobernador, Justicia Mayor, Presidente de la Junta Municipal de Temporalidades y Síndico Ecnómico del Convento de San Francisco y en 1784 vuelve a desempeñarse como Alcalde de Primer Voto en el Cabildo<sup>15</sup>. Controla por lo tanto importantes resortes políticos y económicos. Evidencia de su habilidad son las vinculaciones familiares que logra con el matrimonio de sus hijos. El casamiento de su hijo Francisco Xavier con Magdalena Fernández Cornejo y Castellanos, lo relaciona con familias poderosas en la región; los Castellanos y los Cornejo, estos últimos de gran influencia en la frontera. Sus hijas contrajeron enlace con importantes comerciantes en mulas procedentes de Córdoba, como Francisco Antonio González y San Millán, Apolinario de Usandivaras y Allende y Pedro José de Ibazeta (ver Apéndice).

A diferencia de Cayetano Viniegra, Figueroa invierte en propiedades urbanas y rurales. Desde la expulsión de los jesuitas arrendó la Hacienda del Bañado, la más

---

<sup>12</sup> ABHS, Protocolo notarial 136, Carpeta 12, f. 126v.

<sup>13</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Temporalidades de Salta, Legajo 2, Expediente 1, Sala IX-22-1-2.

<sup>14</sup> AGN, Intendencia de Salta, Carpeta 1783, Sala IX-5-7-1.

<sup>15</sup> ABHS, Protocolo notarial 150, Carpeta 15, f. 53v.

importante de la Compañía, adquiriéndola finalmente a un precio irrisorio en 1785. Su interés en la adquisición de tierras queda demostrado al comprar en 1789 el Simbolar, otra extensa estancia al sur del Valle de Lerma, a los herederos de Félix Arias Rengel. Tampoco despreciará el comercio de efectos de Castilla, ya que lo encontramos adquiriendo hasta la suma de 30.000 pesos en mercaderías en Buenos Aires a través de su yerno Francisco Antonio González San Millán, quien por otra parte participa en el comercio mular habilitando las tropas de su suegro y de comerciantes peruanos<sup>16</sup>.

En la década del 80 Antonio de Figueroa, propietario de extensas tierras, adquiría mulas en Córdoba que traía a invernar en sus potreros y estancias, las que internaba junto con las de los vecinos de Córdoba, a los cuales representaba en las transacciones comerciales que se efectuaban en Salta en época de la saca<sup>17</sup>. No se limita tan sólo a actuar como intermediario sino que también se encarga del traslado de las mismas a consignación o a su propia cuenta y riesgo.

En las tres décadas analizadas pudo observarse que la participación directa de los estancieros y hacendados del Valle Calchaquí es prácticamente inexistente. Si bien encontramos en 1756 a José Fermín de Zavala, propietario de la Hacienda de Payogasta, posteriormente no volverán a figurar en las listas que hemos trabajado referente al pago de la sisa como tampoco en los protocolos notariales de todo el período que hemos consultado. En el caso de José Fermín de Zavala, en 1765 celebra un contrato de internada de mulas por el término de nueve años junto con Francisco Arias Vidaurri, quien posee por herencia el potrero de Amblaillo, también en el Valle Calchaquí<sup>18</sup>. Ese año Zavala adquiere el potrero de Rumiarco, en el mismo valle. Es evidente que necesitaba tierras para poder cumplir con su contrato, ya que las pasturas del Valle Calchaquí se recuperan lentamente, por lo cual el pastaje de muchos animales anualmente las agotan con rapidez. En cuanto a los estancieros y hacendados del Valle de Lerma y la Frontera este, van reduciendo su participación, que en 1780/85 es realmente modesta frente a los comerciantes. Solamente Pedro José de Saravia mantendrá una actividad constante en el comercio mular, al que combinará con otros rubros, en particular productos de la tierra como tejidos y coca.

Si la expansión comercial de las décadas de 1760 y 1770 favoreció la radicación en Salta de comerciantes peninsulares o provenientes de Córdoba, la contracción del mismo en la década de 1780 parece favorecer la emigración de algunos de ellos, como Pedro Lucas de Allende y Gaspar Séenz Bravo, que vuelven a su ciudad de origen. En la década de 1790 hemos registrado su condición de vecinos de la ciudad de Córdoba. También se traslada y se avecinda en Córdoba José Matías de Torres, natural de Salta, aún cuando habrá de conservar hasta fines del siglo XVIII la Estancia de Las Nieves, al norte de la ciudad de Salta, que en parte recibiera como herencia de su padre y en parte adquiriera entre 1781 y 1784 a sus familiares<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> ABHS, Protocolo notarial 154, Carpeta 15, f. 75.

<sup>17</sup> ABHS, Protocolos notariales. Años 1770-1785.

<sup>18</sup> ABHS, Protocolo notarial 125, Carpeta 11, f. 6.

<sup>19</sup> ABHS, Protocolo notarial 151, Carpeta 15, f. 42v; Protocolo notarial 155, Carpeta 16, f. 113v.

## *Los comerciantes en efectos de Castilla*

Sobre el comercio y los comerciantes de efectos de Castilla haremos algunas consideraciones de orden general por cuanto recientemente hemos iniciado el procesamiento de la información brindada por las alcabalas de la ciudad de Salta. A pesar de ello, y a través de los protocolos de escribanos, hemos logrado una aproximación al mismo, profundizando especialmente en lo referente a la inserción social de los comerciantes, esperando en el futuro poder corroborar algunas apreciaciones y completar nuestra información.

Es necesario tener en cuenta que en los protocolos sólo figuran las transacciones comerciales efectuadas a crédito y con seguridad no todas, por cuanto en muchos casos las obligaciones comerciales eran privadas. Además, durante la mayor parte del período analizado, a pesar del incremento de los permisos otorgados por la Corona a los Navíos de Registro para ingresar mercaderías por el puerto de Buenos Aires, parte de la mercancía procedía del contrabando, comercializada entonces de manera tal de no dejar demasiados rastros. La introducción de efectos de Castilla al Alto Perú sólo fue permitida con expresa autorización de la Corona. De todas maneras, Salta actúa como una plaza reexportadora. Entre 1780-1785 la saturación del mercado con productos europeos provocará algunas quiebras, como en el caso de Lorenzo de Gordaliza, acreedor de Domingo Belgrano Pérez, comerciante de Buenos Aires<sup>20</sup>. Nos encontramos frente a un período coyuntural en el cual podremos observar, junto con el incremento del giro mercantil, la radicación en Salta de comerciantes de origen peninsular y de familiares o compañeros de comerciantes radicados en Buenos Aires.

Estos comerciantes ligados con los de Buenos Aires, abren tiendas, adelantan mercancías, surten pulperías en la ciudad, o comparten sus ganancias con otros comerciantes de menor giro a quienes proveen. Cuando la ocasión es favorable comercializan mulas, tejidos del Cuzco, azúcar de Arequipa, coca de La Paz y Potosí, yerba mate del Paraguay y aguardiente y vino de San Juan y La Rioja.

El auge del comercio mular, una mayor flexibilidad para la introducción de mercancías al Alto Perú procedentes del puerto de Buenos Aires, y el crecimiento sostenido de la producción minera altoperuana, hacen del período 1770-1775 uno de los más prósperos para la región, en cuyo transcurso veremos estructurarse un grupo de comerciantes cuya influencia y hegemonía se prolongan hasta las primeras décadas del siglo XIX. Tomando como base este período y el de 1780-1785, a través del Archivo Notarial puede observarse el ascenso económico y social de un importante grupo de comerciantes de efectos de Castilla, de los cuales la mayor parte pasa en este lapso de 15 años de la categoría de residente a la de vecino, instalándose definitivamente en Salta, donde se casan y forman familia.

Podríamos agregar a esta lista los nombres de otros comerciantes destacados como Juan Antonio Moldes, Francisco Manuel Costas y Manuel Antonio Texada, peninsulares que ya en 1770 están vecindados. Sólo unos pocos permanecieron varias décadas en Salta en calidad de residentes, entre ellos, los más destacados fueron Francisco Maurín y Agustín de Erquicia. Si se comparan todos estos apellidos con los que en 1804 eleva el Diputado de Comercio Pedro de Ibazeta al Consulado de Buenos Aires (cfr. Edberto Acevedo 1965) se

---

<sup>20</sup> ABHS, Juzgado de Primera instancia, Carpetas años 1785 y 1789.

comprenderá la importancia que tuvo este período en la consolidación del grupo mercantil que hegemonizará la sociedad salteña de principios del siglo XIX.

CUADRO N° 7  
COMERCIANTES QUE SE AVECINDAN, 1770-1785

Comerciante	Residente	Vecino
Pedro de Elexalde	1770	1772
Manuel de la Vega Velarde	1770	1785
Miguel Vicente Solá	1772	1780
Miguel Antonio Boedo	1772	1782
Pedro José de Otero	1775	1779
José de Hormaechea	1772	1780
Juan Francisco Alvarado	1773	1782
Francisco Antonio González San Millán	1775	1784
Domingo Antonio Patrón	1770	1785

Fuentes: Archivo y Biblioteca Históricas de Salta.  
Protocolos Notariales- 1770-1785.

Aún cuando, como señaláramos anteriormente, los comerciantes participan tanto del comercio mular como del ultramarino y regional, incluyendo a veces el tráfico de esclavos, es posible observar algunos que nunca o sólo muy tangencialmente se involucraron en el comercio mular. Así, mientras que Elexalde, de la Vega Velarde, Alvarado o González San Millán van a remitir mulas, otros como Maurín, Otero, Boedo, Moldes y Hormaechea se dedicarán exclusivamente al comercio de efectos de Castilla y de la tierra. De ellos, al igual que de los comerciantes de mulas, nos interesa analizar su progreso económico, social y político, sus patrones de inversión, su capacidad de crédito y su giro, fundamentalmente con la perspectiva de contribuir al análisis de la incidencia del capital mercantil sobre las estructuras agrarias y la producción artesanal.

Constituidos en un grupo poderoso, intentaron en 1783 obtener ciertas ventajas. Para ello Moldes, Texada y Otero otorgan poder a Gaspar Santa Coloma en primer lugar, y a Martín de Pueyrredón en segundo, vecinos de Buenos Aires, para que en su nombre y en el del comercio de Salta "...pueda comparecer ante el Exmo. Señor Virrey... [solicitando]...el que se pueda transitar libremente desde esta ciudad para las de arriba por la quebrada que llaman del Perú, bien sea en efectos de castilla o de la tierra, sacándose los respectivos despachos, guías o licencias desta Real Caja sin necesidad de ocurrir a la de Jujuy...", aduciendo el perjuicio que causa a los comerciantes el tránsito por Jujuy por cuanto el camino es más largo<sup>21</sup>. De la misma manera, en la década del 80 trataron de ampliar sus circuitos de comercialización, intentando adquirir efectos en Chile para expenderlos en Salta<sup>22</sup>.

Emparentados por vía matrimonial con familias locales, no todos lograron elevarse socialmente como Miguel Vicente Solá, casado con María Felipa Martínez de Tineo y Castellanos, enlace que lo convirtió en vecino encomendero, pues María Felipa poseía la única encomienda del Valle de Lerma a fines del siglo XVIII, y le permitió ostentar junto a su cuñado, el Coronel José Francisco Martínez de Tineo, el grado de Teniente Coronel del

<sup>21</sup> ABHS, Protocolo notarial 154, Carpeta 15, f. 111v.

<sup>22</sup> ABHS, Protocolo notarial 153, Carpeta 15, f. 35; Protocolo notarial 157, Carpeta 16, f. 122.

Regimiento de Dragones de la ciudad de Salta<sup>23</sup>. Sin embargo, sus negocios sufrieron un serio revés como consecuencia de las rebeliones altoperuanas, donde perdería un giro de 50.000 pesos en mulas remitidas a un corregidor. De allí en más sus actividades comerciales se volcaron decididamente a otros rubros desestimando el mular<sup>24</sup>.

En otros casos el matrimonio significó, además de una inserción social ventajosa, un considerable aumento del giro comercial. José de Hormaechea y Pedro José de Otero recibieron en 1781 la cantidad de 12.000 pesos cada uno por la dote que otorgó Gabriel de Torres a sus hijas María Ignacia y María Agueda<sup>25</sup>. Además, Otero reconoce en 1779 haber recibido de su suegro un préstamo de 24.000 pesos "...para el fomento y giro de mis negocios y adelantamientos..." comprometiéndose a devolverlo cuando se le pida, siempre que se avise un año antes<sup>26</sup>. Estas dotes y apoyos en muchos casos excedían los capitales con que contaban estos comerciantes. La dote otorgada por sus padres a María Inés de Avalle al contraer matrimonio en 1781 con Manuel Zagarzasu, incluía además de ropa, alhajas, y algún dinero en efectivo, el casco de la Estancia San Alejo, próxima a la ciudad, con todas sus construcciones, rastrojos, herramientas y ganado, más once esclavos. El monto de la dote asciende a 8.457 pesos<sup>27</sup>. El capital de Zagarzasu, consistente en efectos de Castilla y de la tierra, deducidas sus deudas y la parte correspondiente a su socio, sólo llega a 2.619 pesos<sup>28</sup>.

En algunos casos los capitales de estos comerciantes se reducen a la "ropa de su decencia". Según declaración testamentaria de Lorenza de la Cámara, su segundo esposo, Francisco Rodríguez de Sinde, sólo trajo al matrimonio dos esclavos y alguna ropa y trastes, mientras que ella aportó un capital de casi 50.000 pesos<sup>29</sup>. En cambio, Manuel Antonio Boedo cuando se casó aportó un capital de 8.323 pesos en efectos de Castilla y su esposa muy poco<sup>30</sup>. Con un capital similar, otros comerciantes hicieron matrimonios mucho más ventajosos, como Juan Francisco Alvarado, quien en 1781 al casarse con María Pastora Toledo Pimentel y convertirse en cuñado de Antonio de Figueroa, realiza un inventario de su capital, compuesto fundamentalmente de efectos de Castilla, cuyo monto asciende a 8.248 pesos y 5 reales<sup>31</sup>.

### *El crédito comercial y monetario*

El crédito juega un papel importante en la economía colonial en tanto favorece la circulación de las mercancías estructurando verdaderas cadenas crediticias que involucran importantes casas comerciales de Europa con modestos comerciantes en América.

---

<sup>23</sup> AGN, Intendencia de Salta, Sala IX-5-6-6, Regimiento de Dragones de la Ciudad de Salta, Estado que manifiesta la fuerza del expresado Regimiento arreglado por el Sr. D. Andrés Mestre Brigadier de los Reales Ejercitos Gov. Cpn. Gnl. de dicha provincia, Salta, Octubre 22 de 1783.

<sup>24</sup> ABHS, Carpeta de Gobierno 21, Expediente 7, año 1783.

<sup>25</sup> ABHS, Protocolo notarial 151, Carpeta 15, f. 56v.

<sup>26</sup> ABHS, Protocolo notarial 149, Carpeta 15, f. 121v.

<sup>27</sup> ABHS, Protocolo notarial 152, Carpeta 15, f. 40.

<sup>28</sup> ABHS, Protocolo notarial 152, Carpeta 15, f. 43.

<sup>29</sup> ABHS, Protocolo notarial 134, Carpeta 12, f. 266.

<sup>30</sup> ABHS, Protocolo notarial 142, Carpeta 15, f. 96.

<sup>31</sup> ABHS, Protocolo notarial 152, Carpeta 15, f. 90.

Aún cuando existen diferentes tipos de créditos, analizaremos en esta oportunidad el crédito mercantil tanto en efectivo como en mercancías. En el crédito mercantil generalmente no existía la hipoteca de bienes raíces para asegurar la operación, salvo en aquellos casos en que el deudor no resultara lo suficientemente fiable o sólido. Los intereses se estipulaban según "estilo del comercio" y eran generalmente más elevados que el 5% anual, tasa comúnmente aceptada y convenida en los gravámenes y créditos eclesiásticos. Las pocas referencias que hemos hallado al interés comercial lo hacen variar entre un 6% y un 8% anual. Se aplicaban después de vencido el plazo otorgado, que generalmente no excedía el año. Es posible encontrar variaciones en los plazos entre los años 1750 y 1780.

Los comerciantes también otorgaban créditos en efectivo, solicitados por diferentes motivos. El Alto Perú, e incluso Lima, ofrecían buenas posibilidades a los vecinos de Salta. Hemos recogido numerosos testimonios referidos a estos préstamos, que los vecinos de Salta conseguían valiéndose de apoderados o representantes<sup>32</sup>. Junto a estos préstamos monetarios obtenidos fuera de la región, existían aquellos que acordaban entre sí los mismos vecinos, algunos por sumas considerables<sup>33</sup>. No siempre se consignaba el destino del dinero solicitado, pero hemos registrado préstamos para adquirir mercaderías, habilitar tropas de mulas, poblar una estancia, concluir la construcción de una vivienda e incluso abonar los salarios en un ingenio de mineral. Muchas veces se acordaba la devolución del dinero en "efectos de la tierra", como azúcar de Arequipa, lienzo de Oruro o el Cuzco, ají, algodón y lienzo del valle de Catamarca, jabón y sebo del valle de Lerma<sup>34</sup>. En estos casos, los créditos monetarios semejan compras por adelantado y ejemplifican el dominio del capital comercial sobre la producción, a la que condiciona. Se hace necesario entonces distinguir entonces las distintas formas que asume el capital comercial, ya que tanto el crédito monetario que es reintegrado a través de mercancías como el que se otorga para la adquisición de éstas, entran en la esfera del capital comercial, junto con las ventas a fiado de las mercaderías, en tanto que los préstamos que representan una forma de invertir dinero acumulado con el interés de una renta, es capital usurario.

Los protocolos notariales permiten obtener registros de las operaciones comerciales a crédito, tanto en dinero como en efectos de Castilla, mulas, efectos de la tierra y otros. Si analizamos los créditos registrados en los períodos 1750-1755, 1770-1775 y 1780-1785<sup>35</sup>, impacta de inmediato el fuerte incremento del monto total de crédito (tanto monetario como en efectos) que se experimenta en 1770-1775.

Asimismo, se observa en 1770-1775 un aumento considerable de la participación de los residentes acreedores en el monto total del crédito coincidentemente con el arribo de comerciantes a la región, muchos de los cuales ya se encuentran vecindados en la década siguiente. El incremento del crédito está en relación directa con el despegue del comercio

---

<sup>32</sup> ABHS, Protocolo notarial 144, Carpeta 14, f. 86v; Protocolo notarial 127, Carpeta 11, f. 128.

<sup>33</sup> ABHS, Protocolo notarial 145, Carpeta 14, f. 49, año 1760. En esta ocasión José de Saravia presta 10.000 pesos en efectivo a Gabriel de Torres.

<sup>34</sup> ABHS, Protocolo notarial 157, Carpeta 16, f. 31v; Protocolo notarial 159, Carpeta 16, f. 1; Protocolo notarial 160, Carpeta 16, fs. 30-36; Protocolo notarial 142, Carpeta 13, f. 76v.

<sup>35</sup> Hemos registrado todos los créditos, ya sea en mercancías como en dinero que corresponden a los años citados y que se conservan en el Archivo Notarial del ABHS, lo cual significa un total de 429 operaciones notariales discriminadas de la siguiente manera:

1750-1755: 102 actas notariales

1770-1775: 190 actas notariales

1780-1785: 137 actas notariales



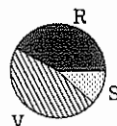
mular, y en la mayor afluencia de comerciantes de efectos de Castilla, cuyo destino final será el Alto Perú.

**GRAFICO 1. ACREEDORES  
CALIDAD DE RESIDENCIA Y MONTO TOTAL DEL CREDITO**

**Período: 1750-1755**

R Residentes	149.459 ps. 7r	41.90%
V Vecinos	165.303 ps. 6r	46.34%
S Sin datos	41.967 ps. 7r	11.75%

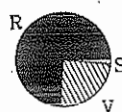
Total 356.731 ps. 4r 100.00%



**Período 1770-1775**

R Residentes	629.175 ps. 1r	73.79%
V Vecinos	207.691 ps. 7r	24.36%
S Sin datos	15.743 ps. 3r	1.85%

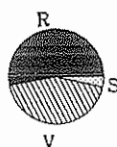
Total 852.560 ps. 3r 100.00%



**Período 1780-1785**

R Residentes	314.248 ps. 6r	52.76%
V Vecinos	259.063 ps. 1r	43.50%
S Sin datos	22.266 ps. 4r	3.74%

Total 595.578 ps. 3r 100.00%



Fuentes: ABHS, Protocolos Notariales  
1750-1755, Carpeta 9. Protocolos nº 115-117.  
1770-1775, Carpetas 12 y 13. Protocolos nº 134-142.  
1780-1785, Carpetas 15 y 16. Protocolos nº 150-156.

Del Gráfico 2 se desprende que para el período 1750-1755 el crédito en dinero representa el 46.56% del total, en tanto un 53.44% corresponde al crédito en mercancías. Esta relación se modifica sustancialmente en 1770-1775. Los préstamos monetarios presentan un monto similar al del período anterior, pero participando tan sólo en un 16.66% en el monto total del crédito, mientras que a las mercancías les corresponde el 83.44% restante. Finalmente, en 1780-1785, el crédito monetario será el 20.35% del total y el crédito en mercancías el 69.99%, a pesar del colapso comercial de 1781, en que se interrumpieron los circuitos mercantiles altoperuanos.

Entre las mercancías es sin duda a la mula a quien le corresponde una proporción mayoritaria del crédito. Con el fin de apreciar el porcentaje de mulas que se comercializaban a crédito se efectuaron cálculos basados en las cifras estimadas por Sánchez Albornoz para los períodos 1750-1755, 1770-1775 y 1780-1785, estableciendo un precio promedio por mula<sup>36</sup> (ver cuadro 8).

<sup>36</sup> Para efectuar estos cálculos nos hemos visto obligados a establecer el precio promedio de mulas comercializadas, teniendo en cuenta que los precios variaban si se trataba de mulas mansas o chúcaras, siendo las primeras más caras. Finalmente, las de mayor precio son las de silla, que se utilizaban para transportar víveres en la travesía al Alto Perú. Estas no han sido consideradas al elaborar el promedio. También es necesario tener en cuenta que a veces en un lapso tan corto de cinco años, es posible observar variaciones considerables en su precio; este es el caso del período 1750-1755, que a partir de 1753 experimenta un sensible aumento del precio de la mula. De esta manera, de 8 pesos 4 reales en 1750 se comercializa a 7 pesos 4 reales en 1751, 8 pesos 2 reales en 1752,

**CUADRO N° 8  
PORCENTAJE DE MULAS COMERCIALIZADAS A CREDITO**

Período	Crédito en mulas*	Precio por mula	Total** de mulas	Vendidas a crédito	%
1750/55	150.011 ps.6r	9 ps.	144.000	16.668	11.6
1770/75	461.228 ps.7r	7 ps.	198.000	65.890	33.3
1780/85	256.053 ps.4r	6 ps.4r	118.256	39.393	33.3

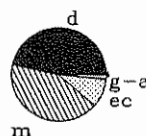
\* Fuente: Idem. Gráfico 1.

\*\* Fuente: Nicolás Sánchez Albornoz, op. cit.

**GRAFICO 2  
DISCRIMINACION DEL CREDITO POR RUBROS**

**Período 1750-1755**

d Dinero	166.106 ps. 1r	46.56%
m Mulas	150.011 ps. 6r	42.05%
ec Ef. de Castilla	34.608 ps. 2r	9.70%
et Ef. de la tierra	1.410 ps. 3r	0.40%
g-a Ganado-aj.ctas.	4.595 ps.	1.29%
<b>Total</b>	<b>356.731 ps. 4r</b>	<b>100.00%</b>



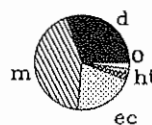
**Período 1770-1775**

d Dinero	141.996 ps. 7r	16.66%
m Mulas	461.228 ps. 7r	54.10%
ec Ef. de Castilla	166.224 ps. 7r	19.50%
et Ef. de la tierra	15.095 ps. 1r	1.77%
e Esclavos	900 ps.	0.11%
a Ajustes ctas.	19.739 ps. 4r	2.31%
ht Habilitar tropa	47.375 ps. 1r	5.56%
<b>Total</b>	<b>852.560 ps. 3r</b>	<b>100.00%</b>



**Período 1780-1785**

d Dinero	180.768 ps. 2r	30.35%
m Mulas	256.053 ps. 4r	42.99%
ec Ef. de Castilla	123.011 ps. 3r	20.66%
a Ajustes de ctas.	12.218 ps. 5r	2.05%
ht Habilitar tropa	9.713 ps.	1.63%
o Otros	13.813 ps. 5r	2.32%
<b>Total</b>	<b>595.578 ps. 3r</b>	<b>100.00%</b>



Fuentes: Idem Gráfico 1.

Efectuado el mismo cálculo con datos referidos al año 1765, se observa que el porcentaje de mulas internadas a crédito es de 9.5%. Este resultado permite comprobar que el incremento del crédito en el rubro mular se verifica a partir de 1770. Aumentando el comercio, aumenta el crédito y se acelera la circulación.

En lo referente a los efectos de Castilla, en el período 1750-1755 representan el 9.70% del total del crédito incrementándose en 1770 a 19.50%. Este porcentaje aumenta levemente en 1780-1785 llegando a 20.66%, probablemente por la disminución del comercio

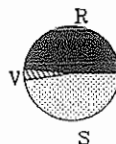
mular. Es durante el período 1770-1775 que se observa un gran porcentaje de acreedores en efectos de Castilla son **residentes**, lo cual corrobora la importancia que anteriormente señaláramos referente a la inmigración de comerciantes durante estos años a Salta. En contraposición, en el sexenio 1780-85, los acreedores son mayoritariamente **vecinos**, lo cual podría indicar un proceso de acumulación cuyo alcance y consecuencia trataremos de analizar en el futuro. Este rol protagónico de los comerciantes salteños -que oportunamente observamos al estudiar el comercio mular- puede ser consecuencia de la contracción brusca del comercio en 1781, año en que sólo se registran 2.489 pesos en dos operaciones de ventas al fiado de efectos de Castilla, pero también a la radicación de comerciantes en la ciudad, que operan con importantes casas comerciales de Buenos Aires. Las mercancías que venden a crédito, han sido adquiridas de la misma manera.

GRAFICO 3. ACREEDORES  
CALIDAD DE RESIDENCIA. RUBRO EFECTOS DE CASTILLA

**Período 1750-1755**

R Residentes	16.783 ps. 1r	48.49%
V Vecinos	1.332 ps. 2r	3.85%
S Sin datos	16.492 ps. 7r	47.66%

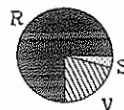
Total 34.608 ps. 2r 100.00%



**Período 1770-1775**

R Residentes	125.154 ps. 3r	75.29%
V Vecinos	34.379 ps. 2r	20.68%
S Sin datos	6.691 ps. 2r	4.03%

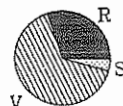
Total 166.224 ps. 7r 100.00%



**Período 1780-1785**

R Residentes	37.291 ps. 4r	30.32%
V Vecinos	80.627 ps. 5r	65.54%
S Sin datos	5.092 ps. 1r	4.14%

Total 123.011 ps. 2r 100.00%



Fuentes: ABHS, Protocolos notariales, Carpeta 9, 12, 13, 15 y 16.

Surge de todo este análisis el sustancial incremento del giro mercantil de efectos de Castilla que se verifica a partir de 1770, aún cuando es imprescindible incorporar otros datos, en especial los de alcabalas. De todas maneras, hemos podido observar -siempre a través de los protocolos- el giro de algunos comerciantes. A modo de ejemplo citaremos a Pedro José de Otero, quien en 1785 otorga poder a Santa Coloma para que lo "...empeñe en los Almacenes de Don Manuel Rodríguez de la Vega, de aquel comercio hasta la cantidad de 50.000 pesos poco más o menos en los efectos de castilla."<sup>37</sup>

Entre 1770 y 1776 algunos comerciantes de Buenos Aires, entre los que se encuentran Juan Antonio Lezica, Domingo Antonio Vera Murgia y Martín de Pueyrredón, otorgan crédito en efectos de Castilla por valor de 48.138 pesos, monto al que debemos

<sup>37</sup> ABHS, Protocolo notarial 156, Carpeta 16, f. 70.

sumar 11.562 pesos en préstamos de dinero<sup>38</sup>. No debemos olvidar que la mayoría de estos comerciantes operan con cuentas privadas, por lo cual las cifras anteriormente apuntadas sólo deben ser tomadas como indicadores.

En términos generales, para 1770, es evidente la dependencia cada vez mayor de los comerciantes de Salta con los de Buenos Aires para surtirlos de efectos de Castilla, aún cuando trataron de vincularse directamente con las casas de Cádiz, en la medida en que fueron incrementando su giro comercial<sup>39</sup>.

## *Conclusión*

En la segunda mitad del siglo XVIII, especialmente a partir de 1770, es posible comprobar la llegada a Salta de comerciantes, tanto españoles como procedentes de otras regiones, particularmente de Córdoba. Hemos tratado de analizar su incidencia en la actividad mercantil regional y su inserción en la sociedad salteña.

El incremento del giro mular y de los volúmenes del crédito están en relación, sin duda, con la expansión del mercado andino, y significarán para Salta una transformación importante en la composición de la élite. Si bien siempre -por su ubicación estratégica en el circuito mercantil- esta ciudad atrajo comerciantes, en este período ese proceso se aceleró.

Estos comerciantes avecindados monopolizarán la actividad mercantil. Los vecinos propietarios de tierras, tanto estancieros como hacendados serán desplazados por estos comerciantes de la internación y remisión directa de tropas al Perú. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que a través de las vinculaciones matrimoniales, se han organizado empresas familiares que de esta manera optimizan sus beneficios. Los comerciantes aportan a la misma su giro mercantil, sus vinculaciones y contactos. Los estancieros y hacendados la tierra. El matrimonio juega aquí un destacado papel.

Importantes internadores de mulas, como Figueroa o Elexalde, abrán de adquirir tierras en un momento de contracción del comercio mular. Esto, sin embargo, no debe inducirnos a pensar que sólo lo hicieron para invertir sus ganancias en épocas de crisis. También optimizaban sus beneficios. Tanto uno como otro recibían desde Córdoba y Santa Fe importantes remesas de mulas, que invernan en sus tierras. Figueroa adquiría mulas tiernas en Córdoba, y también inverna las de otros ganaderos cordobeses. De la misma manera remitía tropas a consignación, junto a las que internaba por su cuenta y riesgo. En ningún caso la adquisición de tierras parece significar una cuestión de status.

El incremento del crédito, indicador de una mayor aceleración en la circulación de mercancías puesto de manifiesto en 1770, corrobora el proceso de inmigración y de radicación de comerciantes en la región, a la vez que permite observar un incremento del capital mercantil, que favorece el proceso de acumulación del capital.

En este contexto creemos importante profundizar el análisis de los patrones de inversión de los comerciantes y de su consolidación como grupo hegemónico estructurado hacia fines del siglo XVIII, que debe su ascenso social, político y económico a la actividad mercantil.

---

<sup>38</sup> ABHS, Protocolo notarial 144, Carpeta 14, f. 119.

<sup>39</sup> ABHS, Protocolo notarial 138, Carpeta 13, f. 209.

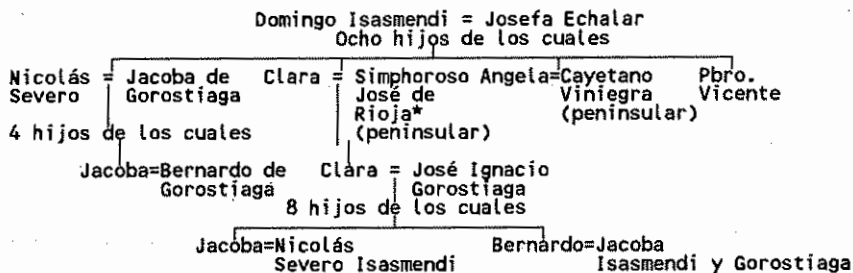
Nos interesa entre otros temas la inversión en propiedades rurales, no sólo en lo referente a la adquisición de tierras sino sobre todo a mejoras introducidas en la propiedad, diversificación de la producción, aumento de la contratación de mano de obra estacional, adquisición de mano de obra esclava, y sobre todo el grado de dependencia de la producción a dicho capital. Sólo en este contexto podremos estudiar y comprender las complejidades del mundo rural colonial en la región.

Somos conscientes también que para lograr un conocimiento más profundo de la economía regional es imprescindible encarar el análisis de los precios, tanto de mulas como de efectos de Castilla y de la tierra, para observar sus variaciones y constancias a lo largo del período estudiado.

### Bibliografía

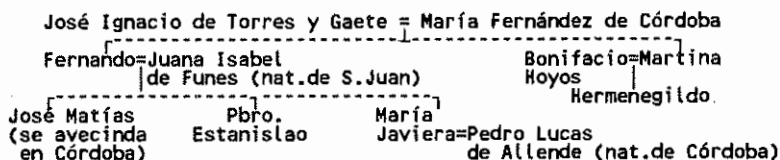
- Carlos S. Assadourian,  
1982 EL SISTEMA DE LA ECONOMIA COLONIAL, IEP, Perú.
- Atilio Cornejo,  
1945 CONTRIBUCION A LA HISTORIA DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE SALTA EN LA EPOCA VIRREINAL, Ed. Buenos Aires.
- José Carlos Chiamonte,  
1984 FORMAS DE SOCIEDAD Y ECONOMIA EN HISPANOAMERICA, Enlace-Grijalbo, México.
- Ceferino Garzón Maceda,  
1965 ECONOMIA DEL TUCUMAN, Universidad Nacional de Córdoba.
- John Fisher,  
1977 MINAS Y MINEROS EN EL PERU COLONIAL, 1776-1824, IEP, Perú.
- Marcel Manuel Haitin,  
1983 LATE COLONIAL LIMA: ECONOMY AND SOCIETY IN AN ERA OF REFORM AND REVOLUTION, Ph.D., University of California, Berkeley.
- Peter Kriedte,  
1986 FEUDALISMO TARDIO Y CAPITAL COMERCIAL, Edit. Crítica, Barcelona.
- Guillermo Madrazo,  
1982 HACIENDA Y ENCOMIENDA EN LOS ANDES, Fondo Editorial, Buenos Aires.
- Sara Mata de López,  
1989 "Valle de Lerma, Valle Calchaquí y Frontera Este. Tierra, producción y mano de obra (segunda mitad del siglo XVIII)", en AVANCES DE INVESTIGACION, Universidad Nacional de Salta, Salta.
- 1990 "Estructura agraria y propiedad de la tierra en los valles de Lerma y Calchaquí y Frontera Este (1750-1800)", en REVISTA ANDES, Universidad Nacional de Salta, Salta.
- Nicolás Sánchez Albornoz,  
1968 "La saca de mulas de Salta al Alto Perú. 1778-1808", en ANUARIO, n° 8, Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
- Susan Socolow,  
1978 THE MERCHANTS OF BUENOS AIRES, 1778-1810. FAMILY AND COMMERCE, Cambridge University Press.

### FAMILIA ISASMENDI - GENEALOGIA SELECCIONADA

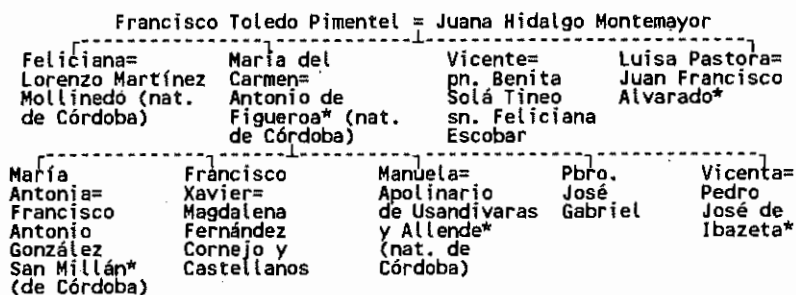


\* Comerciantes internadores de mulas.

### FAMILIA TORRES Y GAETE - GENEALOGIA SELECCIONADA

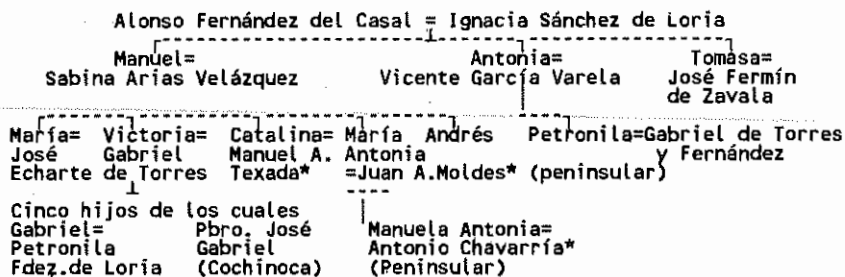


### FAMILIA TOLEDO PIMENTEL FIGUEROA. GENEALOGIA SELECCIONADA



\* Todos internadores de mulas. González San Millán tiene tienda.

### FAMILIA FERNANDEZ DE LORIA. GENEALOGIA SELECCIONADA



\* Comerciantes con tienda de Efectos.